

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Querétaro y el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de Querétaro con el reconocimiento de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

**Convocan al
CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN
INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO
RESPONSABLES EN RASTROS Y UNIDADES DE SACRIFICIO**

05 Y 06 DE ABRIL | QUERÉTARO

1.- Objetivo del Curso: Capacitar a los Médicos Veterinarios sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

2.- DIRIGIDO A: Médicos Veterinarios Zootecnistas.

- **SEDE:** Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (FECAPEQ).
- **DIRECCIÓN:** Calle Estadio No. 114, Col. Centro Sur C.P. 76090, Querétaro, Qro.

3.- INFORMES: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., al WhatsApp (55) 5264-7695 y al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org.

**Realiza tu registro al curso:
REGISTRO EN LÍNEA**

Una vez realizado tu registro, **deberás cumplir los requisitos** marcados en los siguientes puntos de la presente convocatoria, **dependiendo la finalidad con la que tomes el Curso:**

- **Punto 4.- Con fines de autorización** (Cuando el interesado requiere presentar el examen con fines de autorización al finalizar el curso).
- **Punto 5.- Capacitación** (Para actualización, en este caso el interesado podrá conservar la constancia y presentarla posteriormente a la fecha del curso, cuando la fecha de emisión no sea mayor de dos años y se encuentre interesado en iniciar el trámite de autorización en esta materia).

4- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/inscripcion-rastros> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de marzo del 2021**.

Los documentos deberán ser guardados y adjuntados en **Formato PDF (a excepción de la Fotografía a color que deberá ser enviada en formato JPEG)** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**.

DOCUMENTOS	NOMENCLATURA
1. Formato de solicitud de autorización, declarando bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), ni por la SADER. FIRMAR EN TINTA AZUL. Presentar original el día del curso. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-rastros	FSA-PDV
2. Carta propuesta del Rastro o Unidad de Sacrificio firmada por el representante legal, apoderado legal, administrador o persona facultada según los ordenamientos jurídicos del municipio para representar al establecimiento en el cual presentará sus servicios e impresa en Hoja membretada. El médico veterinario interesado deberá firmar la carta propuesta, la cual debe ir dirigida al titular de la DGIAAP. FIRMAR EN TINTA AZUL. Presentar original el día del curso. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-rastros	CARTA
3. Cédula Profesional Federal de Licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (por ambos lados en el mismo archivo).	CEDP
4. Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actualizado disponible en: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp	CURP
5.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector por ambos lados en el mismo archivo, Pasaporte vigente o cartilla militar liberada) Presentar original el día del curso.	CREDE (para Credencial) PAS (para Pasaporte) CRTLL (Cartilla Militar)
6. Para el caso de personas extranjeras, deberá acreditar su estatus migratorio, así como la homologación de la profesión de Médico Veterinario.	EXT
7. Comprobante de pago de derechos por la cantidad de \$883.00, a través del esquema e5cinco SENASICA (Únicamente se recibirán comprobantes de pago que estén a nombre del solicitante). Presentar original el día del curso: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechosFormAction.do	PD
8. Constancia de capacitación. NOTA: La constancia de capacitación expedida por las instancias capacitadoras será entregada siempre y cuando cumpla con el 100% de asistencia y la forma de entrega se determinara al finalizar el curso.	CAP

- **NOTA 1:** Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta o fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, podrá participar en el Curso únicamente con fines de capacitación por lo que no tendrá derecho a realizar el examen al finalizar el curso.

- **NOTA 2:** Para ingresar al Curso y al Examen para obtener la autorización de MVRA, al final del Curso, es requisito indispensable presentar el original de la **Identificación Oficial vigente** para cotejo, además deberá entregar en original los siguientes documentos: **Formato de Solicitud de Autorización (FSA-PDV), Carta Propuesta del Rastro o Unidad de Sacrificio firmada (CARTA) y Pago de Derechos (PD).**

5- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, PARA LOS INTERESADOS EN CAPACITACIÓN Y PARA QUIENES REALIZARÁN EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN EN OTRA FECHA EN LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE.

Los siguientes requisitos aplican **para los Médicos Veterinarios Zootecnistas que tomarán el Curso con fines de actualización y capacitación**, o bien, para quienes, por la fecha del vencimiento de su autorización, requieran realizar el examen del SENASICA en una fecha posterior (No al término del Curso) en la Representación Estatal correspondiente.

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/inscripcion-rastros> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de marzo del 2021**.

Los documentos deberán ser Guardados y Enviados en **Formato PDF** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**.

INTERESADOS EN CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA
1.- Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	CP
2.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte vigente).	INE o P

6- ACCESO A PLATAFORMA VIRTUAL DE ESTUDIO PREVIO AL CURSO Y EXAMEN

La FedMVZ, A.C. ha implementado una Plataforma Virtual para que los asistentes a nuestros Cursos puedan estudiar el contenido específico que aplica para la Autorización correspondiente previo a la realización del Curso y examen del SENASICA.

El acceso a la Plataforma Virtual de estudio se otorgará el **29 de marzo del 2021** una vez que haya dado cumplimiento al envío de requisitos y comprobante de la cuota de recuperación.

7.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Querétaro han sumado esfuerzos para impartir el presente Curso sin costo. El cupo es limitado a 30 MVZ.

CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO RESPONSABLES EN RASTROS Y UNIDADES DE SACRIFICIO

PROGRAMA

CAPACITADOR: MVZ JORGE FRANCISCO TRINIDAD JARAMILLO

05 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 08:15	Registro de asistentes.
08:15 a 08:30	Inauguración y mensaje de bienvenida.
08:30 a 10:00	Legislación aplicable a los MVRA: - Ley Federal de Sanidad Animal. - Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
10:00 a 10:30	RECESO
10:30 a 12:00	Buenas Prácticas Pecuarias.
12:00 a 13:00	Especificaciones de construcción para Rastros y Unidades de Sacrificio.
13:00 a 13:30	Inspección zoonosanitaria: - Inspección <i>ante-mortem</i> .
13:30 a 15:00	COMIDA LIBRE
15:00 a 16:00	Inspección zoonosanitaria: - Inspección <i>ante-mortem</i> .
16:00 a 17:00	Preguntas

06 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 08:30	Enfermedades y plagas de los animales, exóticas y endémicas de notificación obligatoria.
08:30 a 09:30	Vigilancia epidemiológica de enfermedades exóticas en rastros.
09:30 a 11:00	Vigilancia epidemiológica de enfermedades bajo campaña zoonosanitaria en rastros.
11:00 a 11:25	RECESO
11:25 a 13:00	Bienestar animal y sacrificio humanitario: - NOM-033-SAG/ZOO-2014. - NOM-051-ZOO-1995.
13:00 a 13:30	Bienestar animal y sus efectos en la calidad de la carne.
13:30 a 15:00	COMIDA LIBRE
15:00 a 15:30	Evaluación administrativa – FedMVZ, A.C.
15:30 a 17:00	Examen para la autorización – SENASICA.
17:00 a 17:30	Entrega de constancias y Clausura.